



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

CUDAP:EXP-UNC: 0041167/2010

Córdoba,

24 NOV 2010

VISTO:

El pedido de prórroga de la Licenciada Ivy ARRIETA (leg. 35473) de acuerdo a la Ord. 03/2006 Art. 4;

CONSIDERANDO:

- El Visto Bueno de la Titular de Catedra Dra.Barrionuevo Colombres
- El informe de la Dirección de Previsión ;
- Lo dictaminado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

Por ello.

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
RESUELVE**

Art.1º: Otorgar Prórroga de la designación de la Licenciada Ivy ARRIETA , (leg.35473) en el cargo de Profesor Asistente (S) en la Catedra de Psicosocial desde el 01/04/2011 hasta 31/07/2011 , conforme a la Ord. 03/2006 Art. 4 .-

Art.2º: Protocolizar y Comunicar .-

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO A
CUATRO DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIEZ**

Prof. Méd. Rogelio Pizzi
Sub-Secretario Académico
Facultad de Ciencias Médicas
Universidad Nacional de Córdoba

Prof. Dr. GUSTAVO L. IRICO
DECCANO
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION Nro:
IGL-RP-sp/



908